

DICTAMEN

Managua, 06 de Junio del 2016

Ingeniero
René Núñez Téllez
Presidente
Asamblea Nacional
Su Despacho

Estimado Presidente:

Los suscritos Miembros de la Comisión de la Paz, Defensa, Gobernación Y Derechos Humanos, nos reunimos para dictaminar la solicitud de Personalidad Jurídica de la **“ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONADOS CAMILO ORTEGA SAAVEDRA, “AJUPENCOS”**, con domicilio en la Ciudad de Managua, Departamento de Managua. Presentada por el Diputado WILFREDO NAVARRO MOREIRA. En la Continuación de la Primera Sesión Ordinaria de la XXXII Legislatura de la Asamblea Nacional Celebrada el día diecisiete de Marzo del año del 2016.

Esta Asociación fue creada sin fines de lucro y tiene por objetivo: a) Organizar, trabajar y velar por la defensa y protección de las personas nicaragüense en su calidad de jubilados, pensionados, viudas, beneficiarios, orfandad y adulto mayor sin discriminación, en equidad, dignidad, integridad y participación protagónica en beneficio de este segmento social. b) Velar y luchar por una mejor atención integral de parte del INSS a través de las Clínicas Provisionales, c) Promover y defender los derechos de nuestros asociados en la atención de los servicios de salud en los centros de atención hospitalaria con calidad y calidez.

Esta Asociación presenta su Junta Directiva, integrada por: PRESIDENTE: CARLOS ALBERTO OBANDO, VICEPRESIDENTE: EDGARD RAMON MORALES VARGAS, SECRETARIA DE ORGANIZACIÓN Y REGISTRO: PEDRO MANUEL GOMEZ CHAVEZ, SECRETARIA DE ACTAS Y ACUERDOS: ELIDA MARIA GUTIERREZ TELLEZ, TESORERÍA: JUAN JOSE ACEVEDO, SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CAPACITACION: RONALD ESTRADA MIRANDA, SECRETARIA DEL ADULTO MAYOR: ADOLFITO ROMAN LANZAS URTECHO, SECRETARIA DE PENSIONADOS: NOEL ANTONIO PEREZ VELASQUEZ, SECRETARIA DE RELACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES, EDDY JULIAN PEREZ MARENCO, SECRETARIA DE DIVULGACION Y PRENSA: SILVIO IVAN NARVAEZ GUERRERO, VOCAL 1: JOSE MIGUEL TORREZ VALDIVIA, VOCAL 2 : ALBERTO SEQUEIRA MONTALVAN, VOCAL 3: SALVADOR ARSENIO MENDEZ BLANDON.

Los miembros de la Comisión de la Paz, Defensa, Gobernación y Derechos Humanos, consideramos que la solicitud, elementos constitutivos, fines y objetivos de esta Asociación están en concordancia con la Ley No. 147.

Así mismo, el Proyecto y su Exposición de Motivos están bien fundamentados y no se opone a lo dispuesto en la Constitución Política.

Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 66, inciso 9 de la Ley Orgánica de la Asamblea Nacional, dictaminamos **FAVORABLEMENTE** esta solicitud de Personalidad Jurídica.

Instamos al Plenario a aprobar el otorgamiento de Personalidad a la “**ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONADOS CAMILO ORTEGA SAAVEDRA, “AJUPENCOS”**”.

COMISIÓN DE LA PAZ, DEFENSA, GOBERNACIÓN Y DERECHOS HUMANOS

EDGARD JAVIER VALLEJO
PRESIDENTE

FILIBERTO RODRIGUEZ LOPEZ
VICE – PRESIDENTE

RAUL BENITO HERRERA.
VICE – PRESIDENTE

CARLOS LANGRAND
MIEMBRO

LUIS CALLEJAS CALLEJAS
MIEMBRO

JOSÉ RAMÓN SARRIA M.
MIEMBRO

LAURA E. BERMÚDEZ R.
MIEMBRO

FELIX ANDRES SANDOVAL
MIEMBRO

MA. AUXILIADORA MARTÍNEZ
MIEMBRO

BAYARDO A. CHÁVEZ M.
MIEMBRO

MAURICIO MONTEALEGRE Z.
MIEMBRO

ELIDA MARIA GALEANO.
MIEMBRO

CORINA GONZALEZ GARCIA
MIEMBRO

PATRICIA SANCHEZ URBINA
MIEMBRO

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente decreto:

DECRETO

- Arto. 1 Otorgase Personalidad Jurídica a la **“SOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONADOS CAMILO ORTEGA SAAVEDRA, “AJUPENCOS”**, sin fines de lucro, de duración indefinida y con domicilio en la Ciudad de Managua, Departamento de Managua
- Arto. 2 La representación legal de esta Asociación, será ejercida en la forma que determinen su Escritura de Constitución y sus Estatutos.
- Arto. 3 La **“ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONADOS CAMILO ORTEGA SAAVEDRA, “AJUPENCOS”**, estará obligada al cumplimiento de la Ley 147, Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.
- Arto. 4 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto. Publíquese.

RENÉ NÚÑEZ TÉLLEZ
PRESIDENTE

ALBA PALACIOS BENAVIDEZ
SECRETARIA